



Auditoría Superior del Estado SINALOA



Informe Semestral del Estado que Guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas

30 de septiembre de 2026

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	3
ESTADO QUE GUARDAN LAS ACCIONES PROMOVIDAS Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS AL EJERCICIO 2025	4
RECOMENDACIONES (R)	5
PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)	7
PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (PRA)	8
PLIEGO DE OBSERVACIONES (PO)	10
CAUSAS QUE MOTIVARON LOS PLIEGOS DE OBSERVACIONES	12
MONTOS RESARCIDOS A LA HACIENDA PÚBLICA O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS	13
ACCIONES Y RECOMENDACIONES DETERMINADAS EN LAS AUDITORÍAS ESPECÍFICAS	14
DENUNCIAS PENALES PRESENTADAS	15
PROCEDIMIENTOS INICIADOS ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	15

PRESENTACIÓN

Como resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública, la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, promueve a las entidades fiscalizadas acciones y recomendaciones, con la finalidad de que sean solventadas o atendidas en términos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Por tal motivo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 53 fracción II penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Auditoría Superior del Estado entrega al Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización, el documento denominado “Informe Semestral del Estado que Guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas”.

Este Informe contiene el estado de trámite de las recomendaciones y acciones emitidas en los informes individuales correspondientes a la fiscalización superior al ejercicio fiscal 2025, así como de las acciones y recomendaciones contenidas en los informes derivados de auditorías específicas, los montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública o al Patrimonio de los entes públicos fiscalizados; así como los procedimientos iniciados ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa y las denuncias penales presentadas derivadas de la Fiscalización Superior.

ESTADO QUE GUARDAN LAS ACCIONES PROMOVIDAS Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS AL EJERCICIO 2025

Conforme a las disposiciones vigentes de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, una vez culminado el proceso de fiscalización, en acatamiento a los artículos 8 fracción VII, 68 y 69 Bis de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa se realizó la entrega del Informe General y de los Informes Individuales derivados de las auditorías practicadas al ejercicio 2025 ante el Congreso del Estado de Sinaloa, a través de la Comisión de Fiscalización; como resultado de las mismas, se determinaron **2,740** acciones y recomendaciones; las cuales, se desglosan a continuación:

Acción o Recomendación	Cantidad
Recomendación	532
Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	91
Promoción de Responsabilidad Administrativa	1,665
Pliego de Observaciones	452
Total de Acciones y Recomendaciones	2,740

Subsecuentemente, dentro del plazo de ley se procedió a la notificación de los Informes Individuales ante los titulares de las entidades fiscalizadas, las cuales contaron con un plazo de 15 días hábiles para presentar la información y realizar las consideraciones pertinentes ante la Auditoría Superior del Estado, conforme a lo estipulado en el artículo 49 de su propia Ley.

Es importante precisar que, a la fecha del presente Informe Semestral se encuentra transcurriendo el plazo de 30 días hábiles previsto en el artículo 50 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, para que este Órgano de Fiscalización Superior emita el pronunciamiento correspondiente sobre las respuestas emitidas por parte de las entidades fiscalizadas.

RECOMENDACIONES (R)

Sugerencia de carácter preventivo que se formula a la entidad fiscalizada para fortalecer los procesos administrativos, los sistemas de control y el cumplimiento de metas y objetivos, con el fin de obtener mejoras en la operación de la entidad fiscalizada con la aplicación de la recomendación; durante las auditorías practicadas se determinaron **532** Recomendaciones; las cuales, se encuentran en etapa de evaluación sobre las respuestas emitidas por las entidades fiscalizadas.

De las auditorías financieras se determinaron **436** Recomendaciones, las cuales, se muestran a continuación por tipo de entidad y entidad fiscalizada:

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Cantidad
Poder Ejecutivo	31
Poder Ejecutivo	31
Poder Legislativo	5
H. Congreso del Estado de Sinaloa	5
Poder Judicial	1
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa	1
Municipios	325
Municipio de Ahome	15
Municipio de Angostura	13
Municipio de Badiraguato	17
Municipio de Choix	16
Municipio de Concordia	23
Municipio de Cosalá	14
Municipio de Culiacán	13
Municipio de El Fuerte	17
Municipio de Eldorado	18
Municipio de Elota	16
Municipio de Escuinapa	19
Municipio de Guasave	18
Municipio de Juan José Ríos	17
Municipio de Mazatlán	15
Municipio de Mocorito	18
Municipio de Navolato	15
Municipio de Rosario	16
Municipio de Salvador Alvarado	12
Municipio de San Ignacio	15
Municipio de Sinaloa	18
Órganos Constitucionales Autónomos	2
Fiscalía General del Estado de Sinaloa	1
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa	1

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Cantidad
Organismos Paraestatales	28
Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa	6
Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	1
Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa	1
Escuela Normal Experimental de El Fuerte	1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa	1
Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa	1
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	10
Servicios de Salud de Sinaloa	5
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa	1
Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa	1
Organismos Paramunicipales	44
Instituto Municipal del Deporte de Ahome	1
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, Sinaloa	1
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	6
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave	5
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa	4
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, Sinaloa	1
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, Sinaloa	5
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sinaloa	18
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Mazatlán	2
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Culiacán	1
Total general	436

Asimismo, derivado de las auditorías sobre el desempeño, se emitieron **96** Recomendaciones, las cuales, a continuación se muestran por tipo de entidad y entidad fiscalizada:

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Cantidad
Poder Ejecutivo	96
Comisión Estatal de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones	15
Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa	16
Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar	9
Secretaría de Agricultura y Ganadería	12
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable	3
Secretaría de Economía	9
Secretaría de Educación Pública y Cultura	11
Secretaría de las Mujeres	6
Secretaría de Turismo	7
Secretaría General de Gobierno	8
Total general	96

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)

Acción con la cual la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa informa a la autoridad competente sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de sus facultades de fiscalización. Durante las auditorías practicadas se determinaron **91** PEFCF, las cuales, se encuentran en etapa de evaluación sobre las respuestas emitidas por las entidades fiscalizadas.

A continuación, se muestran por tipo de entidad y entidad fiscalizada:

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Cantidad
Municipios	56
Municipio de Ahome	1
Municipio de Angostura	5
Municipio de Choix	4
Municipio de Concordia	1
Municipio de Cosalá	9
Municipio de Culiacán	2
Municipio de El Fuerte	3
Municipio de Eldorado	1
Municipio de Elota	4
Municipio de Escuinapa	1
Municipio de Guasave	2
Municipio de Juan José Ríos	3
Municipio de Mazatlán	1
Municipio de Mocorito	4
Municipio de Navolato	5
Municipio de Rosario	3
Municipio de San Ignacio	4
Municipio de Sinaloa	3
Organismos Paraestatales	6
Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa	1
Escuela Normal Experimental de El Fuerte	2
Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa	1
Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa	2
Organismos Paramunicipales	29
Instituto Municipal del Deporte de Ahome	2
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, Sinaloa	2
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave	4
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, Sinaloa	5
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, Sinaloa	8
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sinaloa	8
Total general	91

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (PRA)

Acción que la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa determina cuando se presume el incumplimiento de disposiciones normativas en el desempeño del empleo, cargo o comisión de los servidores públicos; durante las auditorías practicadas se determinaron **1,665** Promociones de Responsabilidad Administrativa, mismas que se encuentran en etapa de evaluación sobre las respuestas emitidas por las entidades fiscalizadas.

A continuación se muestran por tipo de entidad y entidad fiscalizada:

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Cantidad
Poder Ejecutivo	117
Poder Ejecutivo	117
Poder Legislativo	3
H. Congreso del Estado de Sinaloa	3
Poder Judicial	1
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa	1
Municipios	1,017
Municipio de Ahome	30
Municipio de Ahome (Forense)	2
Municipio de Angostura	50
Municipio de Badiraguato	26
Municipio de Choix	66
Municipio de Concordia	32
Municipio de Cosalá	37
Municipio de Culiacán	47
Municipio de El Fuerte	72
Municipio de Eldorado	36
Municipio de Elota	73
Municipio de Escuinapa	76
Municipio de Guasave	58
Municipio de Juan José Ríos	72
Municipio de Mazatlán	53
Municipio de Mocorito	77
Municipio de Navolato	66
Municipio de Rosario	43
Municipio de Salvador Alvarado	29
Municipio de San Ignacio	28
Municipio de Sinaloa	44
Órganos Constitucionales Autónomos	12
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa	5

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Cantidad
Fiscalía General del Estado de Sinaloa	5
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa	2
Organismos Paraestatales	188
Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa	9
Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	6
Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa	6
Escuela Normal Experimental de El Fuerte	26
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa	12
Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa	17
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	67
Servicios de Salud de Sinaloa	24
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa	4
Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa	17
Organismos Paramunicipales	327
Instituto Municipal del Deporte de Ahome	24
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, Sinaloa	27
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	21
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave	51
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa	25
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, Sinaloa	27
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, Sinaloa	49
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sinaloa	84
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Mazatlán	8
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Culiacán	11
Total general	1,665

PLIEGO DE OBSERVACIONES (PO)

Acción mediante la cual se da a conocer a la entidad fiscalizada, las observaciones de carácter económico en las que se determine un presunto daño o perjuicio, o ambos, ocasionados a la Hacienda Pública o al Patrimonio de los Entes Públicos, en cantidad líquida expresada en moneda nacional; durante las auditorías practicadas se determinaron **452** Pliegos de Observaciones por importe total de **\$236,937,460.25**, los cuales, se encuentran en etapa de evaluación sobre las respuestas emitidas por las entidades fiscalizadas.

A continuación, se muestran por tipo de entidad y entidad fiscalizada:

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Cantidad	Importe PO
Poder Ejecutivo	19	10,219,531.55
Poder Ejecutivo	19	10,219,531.55
Municipios	321	158,600,546.15
Municipio de Ahome	8	4,736,016.45
Municipio de Ahome (Forense)	1	49,909,249.39
Municipio de Angostura	12	2,151,222.94
Municipio de Badiraguato	11	8,139,325.48
Municipio de Choix	20	966,663.28
Municipio de Concordia	15	1,790,699.61
Municipio de Cosalá	7	4,426,276.42
Municipio de Culiacán	15	4,253,284.17
Municipio de El Fuerte	32	6,787,431.73
Municipio de Eldorado	8	4,536,965.70
Municipio de Elota	36	13,976,736.87
Municipio de Escuinapa	37	16,543,602.03
Municipio de Guasave	10	535,582.52
Municipio de Juan José Ríos	31	6,276,866.32
Municipio de Mazatlán	11	5,411,702.08
Municipio de Mocorito	13	6,194,186.94
Municipio de Navolato	25	11,163,642.47
Municipio de Rosario	12	7,492,287.85
Municipio de Salvador Alvarado	3	545,533.24
Municipio de San Ignacio	5	1,650,730.15
Municipio de Sinaloa	9	1,112,540.51
Órganos Constitucionales Autónomos	4	133,843.12
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa	2	4,575.20
Fiscalía General del Estado de Sinaloa	2	129,267.92
Organismos Paraestatales	30	7,602,991.84
Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa	1	4,226.69
Escuela Normal Experimental de El Fuerte	3	2,301,535.87

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Cantidad	Importe PO
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa	1	308,698.66
Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa	7	2,483,952.53
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	10	1,513,293.87
Servicios de Salud de Sinaloa	4	259,069.20
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa	1	126,730.74
Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa	3	605,484.28
Organismos Paramunicipales	78	60,380,547.59
Instituto Municipal del Deporte de Ahome	5	495,560.06
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura, Sinaloa	1	24,360.00
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave	18	22,989,970.09
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa	5	4,003,059.55
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, Sinaloa	5	52,049.02
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, Sinaloa	18	9,167,971.92
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sinaloa	25	23,637,025.64
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Mazatlán	1	10,551.31
Total general	452	\$236,937,460.25

CAUSAS QUE MOTIVARON LOS PLIEGOS DE OBSERVACIONES

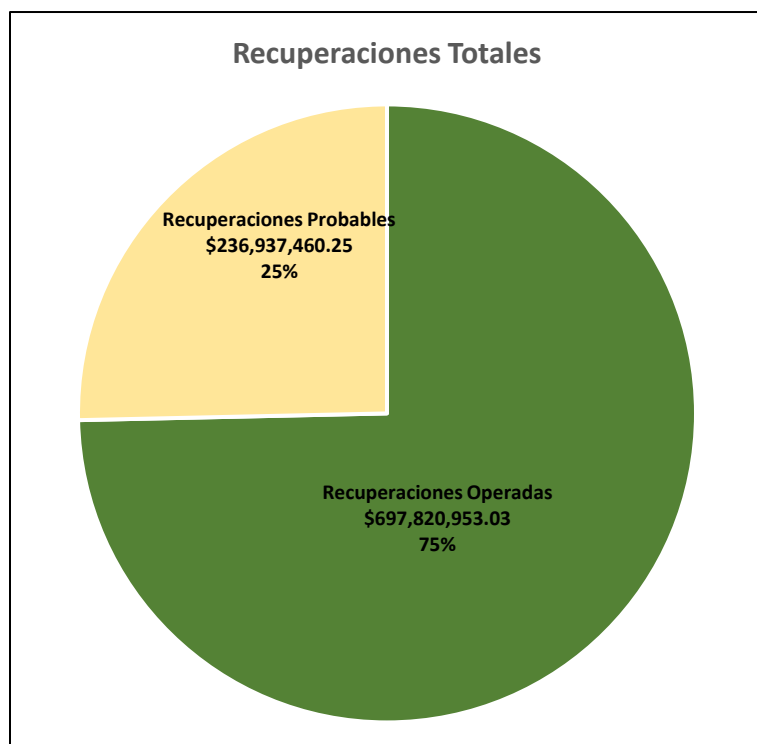
Las causas más recurrentes y relevantes que motivaron los Pliegos de Observaciones determinados en las auditorías practicadas, son las siguientes:

N°	Causa que motivó el PO	Cantidad	Importe
1	Obra que no se encuentra concluida, que no está en operación, o que opera en condiciones no adecuadas.	41	69,617,928.37
2	Ausencia, incumplimiento o inadecuada aplicación de disposiciones normativas.	8	58,688,892.57
3	Falta de documentación comprobatoria y/o justificativa.	94	47,066,581.26
4	Omisión del reintegro de recursos a la tesorería.	46	24,533,799.97
5	Saldo de deudores o cuentas por cobrar pendiente de comprobar o recuperar.	97	11,013,239.81
6	Pagos improcedentes o en exceso.	30	10,070,678.80
7	Obras que reflejan conceptos pagados en exceso, no ejecutados y/o no previstos en el catálogo, de mala calidad o no justificados.	79	7,848,054.07
8	Pago de recargos, actualizaciones, multas, intereses y otros originados por el incumplimiento de obligaciones fiscales.	28	6,044,244.33
9	Concepto de gasto o monto no autorizado en el presupuesto de egresos.	3	1,168,850.37
10	Pagos de retenciones y contribuciones en cantidad mayor a la debida.	22	778,439.66
11	Anticipos a proveedores y contratistas que no presentaron amortización o recuperación.	4	106,751.04
Total general		452	\$ 236,937,460.25

MONTOS RESARCIDOS A LA HACIENDA PÚBLICA O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS

De las auditorías practicadas al ejercicio fiscal 2025, se determinaron recuperaciones totales por importe de **\$934,758,413.28**, del cual, el importe de \$697,820,953.03 corresponde a recuperaciones operadas, es decir que la entidad fiscalizada solventó durante el transcurso de la auditoría y en respuesta a los resultados preliminares, cuyo importe de \$661,276,085.84 fue solventado documentalmente y \$36,544,867.19 se solventó mediante el reintegro de los recursos y, el importe restante de \$236,937,460.25 corresponde a recuperaciones probables, las cuales, están sujetas a reintegro, justificación y/o aclaración por parte de las entidades fiscalizadas, en términos de los artículos 49 y 50 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

A continuación, se muestra de manera gráfica lo expresado en el párrafo anterior:



Definiciones de términos empleados:

Recuperaciones Operadas Documentalmente: Corresponde a los montos aclarados y/o justificados durante el transcurso de la auditoría o en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada.

Recuperaciones Operadas mediante Reintegro: Corresponde a las recuperaciones obtenidas en el transcurso de la auditoría o en evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada.

Recuperaciones Probables: Están sujetas a las aclaraciones que se efectúen en los términos y plazos establecidos en la Ley para tal fin o, en su caso, a la recuperación de los montos.

ACCIONES Y RECOMENDACIONES DETERMINADAS EN LAS AUDITORÍAS ESPECÍFICAS

Durante el periodo que se informa, se presentaron **tres** Informes Específicos, respecto de los cuales, a la fecha del presente documento se encuentra transcurriendo el plazo de hasta 30 días hábiles para que este Órgano Fiscalizador se pronuncie sobre las respuestas emitidas por parte de las entidades fiscalizadas, conforme a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; dichos informes, a continuación se mencionan:

N°	Fecha de Presentación ante COFIS	Número de Auditoría	Entidad Fiscalizada	Promoción de Responsabilidad Administrativa	Pliego de Observaciones	
					Cantidad	Importe
1	10/07/2026	EFO-001/2024	UAdeO	4	1	340,000.00
2	10/07/2026	EFI-010/2024	SAF y SNTE 27	9	2	230,810.71
3	10/07/2026	EFI-003/2025	Mazatlán	2	1	9,062,882.00
Total general				15	4	\$ 9,633,692.71

DENUNCIAS PENALES PRESENTADAS

Al 30 de septiembre de 2026, fecha de corte de este informe, se han presentado un total de **124 denuncias penales**, las causas que motivaron la elaboración y presentación de las denuncias penales, en todos los casos, se debió a que, durante la ejecución de las auditorías o revisiones correspondientes, se realizaron hallazgos que preliminarmente podrían ser estimados constitutivos de delitos.

PROCEDIMIENTOS INICIADOS ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Respecto a los procedimientos iniciados ante el Tribunal de Justicia Administrativa, se informa que, adicionalmente a los ya informados con anterioridad, durante el período comprendido del **01 de abril de 2026 a la presente fecha**, se inició **01 (un)** Procedimiento de Responsabilidad Administrativa ante dicho Tribunal, mismo que se detalla a continuación:

Expediente de Presunta Responsabilidad	Expediente de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en la Dirección de Substanciación	Expediente de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en el Tribunal de Justicia Administrativa	Seguimiento
ASE/DIR.INV/DEN/0060/2022	ASE-DGAJ-DIR.SUB-001/2026	N/A	SE PRESENTÓ ANTE EL TJAES* EN FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE SE ENCUENTRA EN ESPERA DEL AUTO DONDE SE TENGA POR RECIBIDO.

*Acrónimos: TJAES: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

